



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Subsecretaría del Medio Ambiente

Número de Informe: 7/2014
6 de mayo de 2015





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DAA N° 907/2015
REF.: N° 169.076/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.



SANTIAGO, 06. MAY 2015. 035978

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al Informe Final N° 7, de 2014, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada al cumplimiento de los convenios suscritos por el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero Chile.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA ARRIAGADA WILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante

RTE
ANTECED


AL SEÑOR
PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DAA N° 908/2015
REF.: N° 169.076/2015

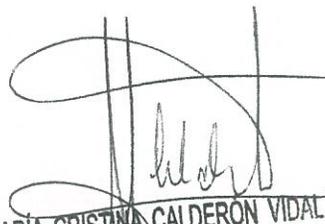
REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.



SANTIAGO, 06. MAY 2015. 035979

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al Informe Final N° 7, de 2014, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada al cumplimiento de los convenios suscritos por el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero Chile.

Saluda atentamente a Ud.,


MARIA CRISTINA CALDERON VIDAL
Subjefe (S)
División de Auditoría Administrativa



AL SEÑOR
AUDITOR MINISTERIAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DAA N° 909/2015
REF.: N° 169.076/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.



SANTIAGO, 06. MAY 2015. 035980

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al Informe Final N° 7, de 2014, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada al cumplimiento de los convenios suscritos por el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

MARÍA CRISTINA CALDERÓN VIDAL
Subjete (S)
División de Auditoría Administrativa

RTE
ANTECED

AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

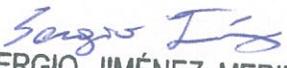
DAA N° 910/2015
REF.: N° 169.076/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

SANTIAGO, 06.MAY.2015.035981

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al Informe Final N° 7, de 2014, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada al cumplimiento de los convenios suscritos por el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero Chile.

Saluda atentamente a Ud.,


SERGIO JIMÉNEZ MERINO
Jefe Unidad Técnica de Control Externo
División de Auditoría Administrativa


MARÍA CRISTINA CALDERÓN VIDAL
Subjefe (S)
División de Auditoría Administrativa

08 MAYO 2015



AL SEÑOR
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DAA N° 953/2015
REF.: N° 169.076/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.



SANTIAGO, 13 MAY 15 *038359

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al Informe Final N° 7, de 2014, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada al cumplimiento de los convenios suscritos por el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
Subjefe División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG N° 3/2015
REF. N° 169.076/2015

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 7, DE
2014, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL
MEDIO AMBIENTE Y LA FUNDACIÓN
SENDERO DE CHILE.

SANTIAGO, - 6 MAYO 2015

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 7, de 2014, sobre auditoría al macroproceso de funciones institucionales y procedimientos de la Subsecretaría del Medio Ambiente, al cumplimiento de los convenios suscritos entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero de Chile, con la finalidad de comprobar la adopción de las medidas requeridas por este Órgano de Control. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señora Bárbara Nifure Abarca.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe Final N° 7, de 2014, y la respuesta a dicho documento remitida mediante oficio Ord. N° 150.412, de 2015.

Los antecedentes aportados fueron analizados, con el objeto de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)
PRESENTE

Contralor General de la República
Subrogante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

1. OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
1-2. Inexistencia de procedimiento para la rendición de cuentas	<p>Se comprobó que el ente auditado carecía de un documento formal que regulara el procedimiento para la rendición de cuentas, no obstante, cabe precisar que de acuerdo con lo informado por el servicio, el Instructivo de Rendición para Convenios de Transferencias entre la Subsecretaría del Medio Ambiente y otras Instituciones u Organismos, se encontraba en proceso de aprobación en la división jurídica de esa subsecretaría desde el 16 de enero de 2013.</p> <p>Lo descrito no guarda armonía con los principios de eficiencia y eficacia establecidos en el inciso segundo del artículo 3° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p>	<p>La institución manifestó que aprobó el instructivo de rendiciones con fecha 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Se constató la resolución exenta N° 1.413, 31 de diciembre de 2014, que aprueba el Instructivo de Rendición Convenios y/o Contratos de Transferencia de la Subsecretaría del Medio Ambiente, el que tiene como objetivo complementar las normas y disposiciones relativas al procedimiento de rendición de cuentas de personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado, receptoras de las transferencias que realiza la aludida subsecretaría, debiendo los organismos ejecutores cumplir con las instrucciones emanadas del instructivo al momento de presentar las rendiciones de gastos a la entidad, ya sea durante el período de ejecución del convenio y/o contrato, como en el proceso de cierre.</p>	<p>En mérito de lo expuesto, se da por subsanada la observación.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

2. OBSERVACIÓN QUE SE MANTIENE

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
<p>I-1. Falta de descripción y especificación de cargos</p>	<p>La Subsecretaría del Medio Ambiente no poseía un manual de descripción y especificación de cargos, solo disponía de un documento que detallaba y evaluaba 230 puestos de trabajo, 209 específicos y 21 genéricos, el que se encontraba en revisión en dicha entidad, desde diciembre de 2013.</p> <p>Lo descrito vulnera lo establecido en el numeral 44, capítulo III, sobre Clasificación de las Normas de Control Interno de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo Fiscalizador, que señala que una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno, incluyendo sus objetivos y procedimientos de control, y de todos los aspectos pertinentes, de las transacciones y hechos significativos.</p>	<p>La entidad remitió la resolución exenta N° 730, de 2014, que Aprueba Perfiles de Cargo Genéricos de la Subsecretaría del Medio Ambiente y el memorándum N° 7, de 2015.</p>	<p>Se verificó la resolución exenta N° 730, de 2014, que aprueba perfiles por competencias genéricos de los cargos: administrativo, técnico, profesional junior, profesional pleno, profesional senior, encargado de sección, jefe de departamento, jefe de oficina, jefe de división y secretarios regionales ministeriales.</p> <p>A su vez, se tuvo a la vista el memorándum N° 7, de 16 de enero de 2015, de la jefa del departamento de personas (S), a través del cual informa al jefe de la división jurídica, ambos del Ministerio del Medio Ambiente, que se dispone de perfiles genéricos formalizados y de una propuesta de 127 perfiles específicos, sin embargo, manifiesta que estos deben ser revisados y formalizados considerando las modificaciones del Nuevo Reglamento Orgánico del referido ministerio.</p>	<p>En virtud de que esa subsecretaría no ha finalizado el proceso de descripción y formalización de perfiles de cargo, acorde a lo requerido en el Informe Final N° 7, de 2014, de este origen, se mantiene la observación.</p>	<p>El manual de descripción y especificación de cargos será verificado en una futura auditoría a llevar a cabo por este Organismo de Control.</p>

[Handwritten signature]
K



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Subsecretaría del Medio Ambiente realizó gestiones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro N° 1 del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantiene la situación informada en el cuadro N° 2, con la acción derivada que se indica, dándose por concluido el proceso de seguimiento.

Transcríbese al Ministro de Medio Ambiente, al Subsecretario y al Auditor Ministerial de esa cartera de Estado, al Auditor Interno de la Subsecretaría del Medio Ambiente y a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Auditoría Administrativa de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

ROSA MORALES CAMPOS
Jefe Unidad de Seguimiento
División de Auditoría Administrativa



www.contraloria.cl